



## Programa Sindical para un Futuro Energético Público y Bajo en Carbono

Lanzado: 4 de noviembre de 2021 – Glasgow, Escocia

*Nota explicativa: El siguiente "Programa Sindical para un Futuro Energético Público y Bajo en Carbono" ("Programa") es el resultado del trabajo de un Grupo de Trabajo Sindical formado por más de 30 sindicatos. Centrado principalmente en el sector energético, el Programa es un intento de reunir al movimiento sindical internacional en torno a un ambicioso esfuerzo político para lograr un cambio fundamental en la política climática y energética. Este cambio es necesario tanto para corregir los fallos del modelo de mercado como para garantizar que la transición energética sea socialmente justa, económicamente viable y eficaz para alcanzar los objetivos climáticos.*

### RECONOCIENDO QUE:

- El acceso a un medio ambiente sano ha sido declarado derecho humano por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en reconocimiento de las crisis de derechos humanos interconectadas de la degradación ambiental y el cambio climático
- La falta de acceso adecuado a la energía sigue siendo una de las principales fuentes de pobreza, desigualdad e inseguridad, lo que viola los derechos humanos y es contrario a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
- La electrificación generalizada de muchos procesos dependientes de la energía será necesaria para alcanzar los objetivos de descarbonización acordados y basados en la ciencia
- Garantizar el acceso a una electricidad asequible, segura, fiable y con bajas emisiones de carbono será, por tanto, esencial para satisfacer la mayoría de las necesidades energéticas futuras

- Todos los métodos conocidos de captación, transformación y distribución de energía para su uso implican cierto grado de alteración del medio ambiente
- Las políticas climáticas y energéticas neoliberales -vinculadas a la privatización y la mercantilización- no han conseguido frenar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero
- La privatización, la mercantilización y la liberalización de los sistemas de energía eléctrica han provocado un aumento de los precios, un descenso de los niveles de calidad del servicio y una inversión inadecuada
- La transición necesaria para cumplir los objetivos de descarbonización conllevará cambios sustanciales que afectarán a los trabajadores, especialmente en muchas áreas de empleo relacionadas con la energía, y muchos de estos cambios pueden ser muy perturbadores si no se abordan sus impactos
- Muchos países del sur global siguen enfrentándose a un legado agobiante de colonialismo y deuda, lo que limita su capacidad para conseguir las tecnologías y los recursos necesarios para garantizar el acceso universal a la electricidad

**POR LO TANTO, los firmantes aprueban y acuerdan promover el siguiente Programa Sindical para un Futuro Energético Público y Bajo en Carbono como marco para la transición energética y para los futuros sistemas energéticos.**

### **1. CUMPLIR CON EL DERECHO A LA ENERGÍA**

- a) Reconocer el acceso a la energía como un derecho humano y una necesidad básica
- b) Garantizar el suministro de electricidad sobre la base de bienes públicos
- c) Restablecer la obligación y la capacidad de los organismos públicos para erradicar la pobreza y la precariedad energética

### **2. REVERTIR LAS LEYES Y DIRECTIVAS NEOLIBERALES QUE AFECTAN AL SECTOR ELÉCTRICO**

- a) Disolución de los mercados mayorista, minorista y de capacidad de la electricidad
- b) Eliminar los privilegios y las protecciones legales de los Productores Independientes de Energía (IPP) de propiedad privada, incluso renegociando y cancelando potencialmente los acuerdos de compra de energía a largo plazo (PPA)
- c) Poner fin a las subvenciones públicas que "despreocupan" la inversión y garantizan así los beneficios de los intereses privados
- d) Restablecer el derecho de los organismos públicos a regular los precios de los usuarios de forma que se promueva un trato justo y la eficiencia

energética

### 3. HACER CUMPLIR UN NUEVO MANDATO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS

- a) Establecer requisitos y directrices claras para que las empresas públicas de electricidad impulsen la transición energética de forma que se satisfagan las necesidades de las personas y se proteja el medio ambiente
- b) Detener la privatización de los activos y servicios del sector eléctrico
- c) Recuperar la propiedad pública de las empresas del sector eléctrico que han sido privatizadas
- d) Reintegrar completamente ("re-bundle") las funciones de generación, transmisión, distribución y gestión de la red eléctrica
- e) Garantizar que todos los recursos y las tecnologías esenciales relacionadas con la energía sean de propiedad pública y se gestionen de forma coherente con un enfoque de bienes públicos globales
- f) Garantizar que la I+D relacionada con la energía, la gestión de residuos, el tratamiento, el reciclaje y todos los servicios relacionados sean de titularidad pública
- g) Tratar de desarrollar, junto con los pueblos indígenas, para obtener su consentimiento libre, previo e informado, una visión y un plan para su relación con los sistemas públicos de energía que proteja las leyes y los tratados indígenas

### 4. ESTABLECER UN ENFOQUE PÚBLICO Y PLANIFICADO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- a) Exigir que los gobiernos nacionales y los organismos multilaterales lleven a cabo una evaluación rigurosa y continua de las tecnologías y vías de descarbonización, basada en criterios ambientales, sociales y de seguridad.
- b) Diversificar la producción de tecnologías entre países y regiones para crear puestos de trabajo mediante el desarrollo de la capacidad industrial local
- c) Mandato de objetivos ambiciosos de eficiencia y conservación de la energía en toda la economía
- d) Implementar programas de obras públicas nacionales, regionales o municipales para lograr objetivos de eficiencia y rendimiento energético
- e) Evaluar el potencial y/o la necesidad de la generación distribuida caso por caso

### 5. INTRODUCIR LA GOBERNANZA Y EL CONTROL DEMOCRÁTICOS

- a) Implicar a los trabajadores y usuarios en los procesos democráticos de toma de decisiones con la obligación legal de operar de forma coherente

- con los intereses a largo plazo de las personas y el medio ambiente
- b) Mantener un debate público democrático permanente sobre temas relacionados con la transición energética
  - c) Garantizar la representación formal de trabajadores, usuarios y cargos electos en los consejos de administración de las empresas públicas recuperadas
  - d) Crear consejos de derechos de los usuarios para que las empresas públicas rindan cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos sociales y medioambientales
  - e) Garantizar que los nuevos proyectos de infraestructura propuestos cumplan con estrictas normas medioambientales y contribuyan al bienestar de las poblaciones locales

#### **6. OFRECER UN ALTO NIVEL DE GARANTÍAS COLECTIVAS A LOS TRABAJADORES**

- a) Exigir a las empresas públicas de energía que cuenten con el personal y la financiación adecuados para garantizar un servicio de calidad
- b) Valorar las competencias profesionales de los trabajadores e invertir continuamente en educación y formación
- c) Garantizar que las operaciones y las condiciones de trabajo cumplen las normas de seguridad más estrictas
- d) Garantizar la protección de los empleados contra las denuncias

#### **7. FINANCIAR PÚBLICAMENTE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

- a) Aprovechar al máximo el poder del gasto público para financiar la transición como un bien público
- b) Realizar contrataciones públicas directas en las mejores condiciones posibles
- c) Cancelar toda la deuda pública que inhibe la capacidad de los antiguos países colonizados para llevar a cabo una transición energética y satisfacer las necesidades básicas en un marco de autodeterminación energética
- d) Establecer o mejorar los mecanismos de financiación multilaterales para garantizar el acceso a los componentes y equipos esenciales relacionados con la energía a los países que tienen limitaciones financieras, materiales o de otros recursos

#### **8. ESTABLECER UN MARCO DE BIENES PÚBLICOS GLOBALES PARA LA COOPERACIÓN MULTILATERAL**

- a) Suprimir las restricciones a la propiedad intelectual adoptadas en el marco de la OMC, el Tratado de la Carta de la Energía y otros acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que actualmente impiden una

transición energética justa para muchos países

- b) Crear "asociaciones público-públicas" para reforzar el intercambio de competencias y conocimientos, la cooperación técnica, etc., entre las entidades públicas del sector eléctrico sin ánimo de lucro, incluso para difundir tecnologías y competencias a nivel mundial
- c) Garantizar que los bancos multilaterales de desarrollo proporcionen suficiente apoyo a las entidades públicas de los países en desarrollo para permitir el suministro de electrificación universal con bajas emisiones de carbono y fiabilidad del servicio

**FIRMADO (lista en formación):**

1. Internacional de Servicios Públicos (ISP)
2. Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP)
3. Federación Nacional de Minas y Energía, Francia (FNME-CGT)
4. Congreso de Sindicatos Escoceses (STUC)
5. Federación de Sindicatos Holandeses (FNV)
6. Federación Sudafricana de Sindicatos (SAFTU)
7. Sindicato de Trabajadores Petroleros de Trinidad y Tobago (OWTU)
8. Central de Trabajadores Autónomos de Argentina (CTA-A)
9. SENTRO Filipinas
10. Confederación de Sindicatos Revolucionarios de Turquía (DISK)
11. Confederación de Sindicatos de Empleados Públicos (KESK)
12. Coordinadora Nacional de Organizaciones de Trabajadores Industriales (CNTI)
13. Intersindical Valenciana